

Reglamento V Acuatlón Popular Playa Paraíso

Art.1º.- El V ACUATLON POPULAR PLAYA PARAISO, se celebra el próximo día 3 de Agosto de 2019 a las 18:30h. con la colaboración de la Concejalía de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena , los discípulos de Emaus y el club de deportes La Manga.

Art.2º.- La prueba está englobada dentro de las actividades deportivas organizadas por el club de deportes La Manga en el complejo deportivo de playa paraíso denominada semana "Paraíso Extreme" es una prueba de deporte combinado que se compone de un primer parcial a pie de 2Km seguido de otro de 800 metros a nado perfectamente balizado con bollas en las aguas del mar menor para terminar otra vez con 2 Km a pie. Existirá una zona de box para transición de la carrera a pie hacia el agua y viceversa, en la que cada deportista tendrá su zona delimitada con una cesta y su dorsal donde depositarán el gorro que la organización les facilitará y las gafas (propias del deportista). A esta zona solo podrán acceder los deportistas presentando dorsal de la prueba.

Art.3.- Podrá participar cualquier deportista, sea federado o no, desde cualquier edad en su categoría. La edad mínima de participación será corredores nacidos en el año 2000 y anteriores.

Art.4.- El recorrido discurrirá por caminos de tierra y asfalto, (en su sector a pie) y en un circuito delimitado con bollas en Playa Paraíso (para sector a nado) y estará perfectamente señalizado contando además con la presencia de voluntarios.

Art.5º.- Categorías, horarios:

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
18:30h.	SENIOR Masculino y Femenino	Desde 2000 hasta 1984	V ACUATLON Playa Paraíso
	Veteranos (A) Masculino y Femenino	Desde 1983 hasta 1969	
	Veteranos (B) Masculino y Femenino	Desde 1968 y anteriores	
21:00h.	Entrega de premios * En Centro deportivo Playa Paraíso”		

Art.6º.- Avituallamientos: Habrá puesto de avituallamiento en la zona de Salida y Meta, compuesto de bebida y fruta fresca.

Art.7º.- Inscripciones: Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.lineadesalida.net desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las Inscripciones fijándose tal día para el **Miércoles 31 de Julio a las 20:00h** para pagos con tarjeta (TPV) y el **Viernes 26 de Julio a las 22:00h** para pagos mediante transferencia o Ingreso bancario.

***No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera**

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota no será reembolsable.**

La Cuota de inscripción es de:

Cuota General:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 31 de julio 13€

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h serán eliminadas y tendrán que volver a rehacer todo el proceso de inscripción.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de la página www.lineadesalida.net

Existe una LIMITACION para las inscripciones de 200 DEPORTISTAS, por lo que alcanzadas estas cifras se cerrará automáticamente el plazo de inscripciones aunque no se haya llegado a la fecha límite anteriormente indicada.

Art.8º.- La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será realizado por la empresa de cronometraje deportivo LINEA DE SALIDA. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Art.9º.- ENTREGA DE DORSALES

- Los dorsales podrán ser recogidos el sábado 3 de Agosto desde las 17:00h hasta las 18:00h , en el Centro Deportivo Playa Paraíso ubicado en Playa Paraíso, La Manga del Mar Menor, Cartagena (Murcia).

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN DEPORTISTA SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.10.- Todos los corredores deberán pasar por Cámara de llamadas establecida en la zona de salida, para control de salida.

Art.11.-. El dorsal deberá llevarse visible en todo momento, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.12º- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida, así mismo, tendrán disponible servicio de Duchas, Vestuarios y Aseos en el recinto del Centro Deportivo Playa Paraíso..

Art.13º- La organización se reserva el derecho a modificar el Itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable. Así mismo, y si las condiciones de seguridad para los deportistas o personal de la organización se vieran afectadas, podrá ser suspendida parcial o totalmente la

prueba. En estos últimos casos, el organizador se reserva el derecho de la devolución de la cuota o el establecimiento de una nueva fecha de celebración para el evento.

Art.14.- Premios: La entrega de premios comenzará una vez terminadas las pruebas deportivas previstas para ese día (acuatlon y cross) y se tengan las clasificaciones oficiales, presumiéndose tal entrega para las 21:00h en las inmediaciones del Centro Deportivo Playa Paraíso. Este horario pudiera verse alterado por motivos directamente relacionados con la obtención de resultados.

PREMIOS:

- Trofeos para los 3 Primeros Clasificados ABSOLUTOS en el “ V Acuaton Playa Paraíso” tanto en masculinos como en femeninas.
- Trofeos para los 3 Primeros Clasificados de cada categoría tanto en masculinos como en femeninas.
- A todos los deportistas se les obsequiará con un gorro de natación y bolsa del corredor aún por determinar.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. Posteriormente no se entregará ningún trofeo.

Los premios serán NO ACUMULABLES.

Art.15.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.16°- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie o a nado, por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1hora.
- No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización en la distancia en que esté inscrito.
- Accedan a la zona de salida por distinto sitio al señalado por la organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.
- A todos aquellos atletas que no respeten el medio ambiente o se salgan del itinerario marcado/balizado por la organización.
- Proporcione u omita datos erróneos, con el fin de participar en la prueba, a sabiendas de su imposibilidad de participaren la prueba.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que le corresponde.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reitere en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en este reglamento.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.17º- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e Iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.18.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.19º- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.20.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.21º- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de Inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de LINEA DE SALIDA, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a LINEA DE SALIDA C/Sebastián Vizcaíno, 26 30394, La Vaguada, Cartagena, MURCIA.